

 Libertad y Orden	República de Colombia Departamento de Arauca Rama Judicial del Poder Público Tribunal Superior del Distrito Judicial de Arauca Secretaría General								
TRASLADO						RECURSO DE REPOSICIÓN		No.	2
RADICACIÓN		PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	RECURSO	MAGISTRADO PONENTE		
1	81-736-31-89-001- 2021-00020 -01	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	RAMIRO SOLOZA RAMÍREZ Y OTROS	PEDRO ANTONIO GÓMEZ RIVERO Y OTROS	VER	VER	LAURA JULIANA TAFURT RICO		
La presente lista se fija hoy: 1 de marzo de 2024 Para los fines indicados en el artículo artículo 319 del Código General del Proceso - CGP									
Término de traslado Tres (3) días hábiles Inicia: 4 de marzo de 2024 Finaliza: 6 de marzo de 2024									
AUTORIZADO CONFORME Artículo 7 de la Ley 527 de 1999 concordante con los artículos 2 (inciso 2) y 9 de la Ley 2213 de 2022 HENRY WALTER MEDINA ULLOA Secretario General									